



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA**

FIJACIÓN EN LISTA

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LEY 134 DE 1994 Y 21 DE LA LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015, DURANTE LOS CUALES EL PROCURADOR JUDICIAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD O PERSONA PODRÁ INTERVENIR PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DEL ACTO Y SOLICITAR LA PRÁCTICA. **SE FIJA HOY 25 DE ENERO DE 2019 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.**

**01. EXPEDIENTE: 2019-00044-00
ACCIÓN: EXEQUIBILIDAD
ACTOR: DEPARTAMENTO DEL CAUCA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CALOTO-CAUCA
MAGISTRADO: NAUN MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ**

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a. m., de hoy Veinticinco (25) de Enero de 2019 por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario

